



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 224 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Hacienda, Industria y Energía.-Expte. 12.445/AT.....	2
Expte. 10.256/A.T.	22
Expte. 13.897/A.T.	22
Expte. 13.240/A.T.	23
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.-Solicitud de modificación de características de aguas públicas, t.m. Alhama de Granada, expte. 2601/2016.....	23
DIPUTACIÓN DE GRANADA. Secretaría General.- Resolución de renuncia a dedicación exclusiva de diputado provincial.....	30

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE GRANADA.-Autos 185/19.....	24
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE GRANADA.-Autos 152/18.....	1
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA.-Autos 606/19.....	24
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA.-Autos 98/18.....	25
Autos 180/18.....	25
Autos 718/17.....	25
Autos 288/18.....	25

Autos 72/19.....	26
Autos 46/19.....	26

AYUNTAMIENTOS

BAZA.-Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases del sector UE-02	26
CHURRIANA DE LA VEGA.-Aprobación definitiva de la modificación de créditos 3/3MCTC/2019	28
GRANADA. Agencia Albaicín Granada.-Aprobación inicial de modificación presupuestaria	27
POLÍCAR.-Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 4/19	27
Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos 7/2019	27

ANUNCIOS NO OFICIALES

CORTE DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA.- Emplazamiento a Templo Latinos, S.L.	28
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA.-Expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de obras Agrupación Vertidos Norte a la EDAR de Los Vados (Granada), fase 2ª	29



NÚMERO 6.065

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE
GRANADA**

Autos núm. 152/18

EDICTO

Dª María del Mar Salvador de la Casa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

En los autos número 152/2018 de este Juzgado, donde los interesados podrán tener conocimiento ínte-

gro del acto, a instancia de Dª Vanessa Sánchez Extremera y Dª Susana Rodríguez García, contra D. Gerardo Sánchez Quintero y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia nº 365/2019 en fecha 11 de noviembre de 2019 contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gerardo Sánchez Quintero, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Granada, 13 de noviembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN GRANADA

EDICTO

RESOLUCIÓN de la Delegación de Gobierno en Granada, por la que se otorga Autorización Administrativa Previa, Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de Utilidad Pública del proyecto de ejecución Línea de transporte de energía eléctrica a 220 kV El Fargue-Saleres, Tramo 1 en los términos municipales de Albolote, Calicasas, Granada, Víznar, Alfacar, Peligros, Pulianas, Jun, Güevéjar y Atarfe (Granada), solicitada por Red Eléctrica de España, S.A.U., expte. 12445/AT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 22 de mayo de 2017 la empresa Red Eléctrica de España, solicitó Autorización Administrativa Previa, Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de Utilidad Pública, ésta última a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, afectado por el proyecto Línea aérea de Alta Tensión 220 kV Fargue-Saleres Tramo 1, en los términos municipales de Albolote, Calicasas, Granada, Víznar, Alfacar, Peligros, Pulianas, Jun, Güevéjar y Atarfe (Granada).

Segundo. A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica se procedió a someter a información pública la petición de Autorización Administrativa previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto de Utilidad Pública de la instalación, junto con la documentación técnica obrante en el expediente, durante el plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en el procedimiento, en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 16, de fecha 18 de enero de 2018), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 10, de fecha 15 de enero de 2018), Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP núm 19, de fecha 29 de enero de 2018) y Diario Ideal de Granada de fecha 30 de enero de 2018. Asimismo fue efectuada publicación en los tablones de anuncio de los Ayuntamientos de Atarfe, Granada, Alfacar, Albolote y Peligros (Granada)

Tercero. De acuerdo con lo establecido en los artículos 127, 131, y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 01 de diciembre, se remitieron separatas del proyecto presentado a las administraciones, organismos y entidades que se relacionan, al objeto de que emitiesen el correspondiente informe:

Ayuntamientos de: Alfacar, Albolote, Atarfe, Calicasas, Güevéjar, Granada, Jun, Peligros, Pulianas, y Víznar; Dirección General de Políticas Energética y Minas; AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea); Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Vías Pecuarias y Dominio Público Hidráulico); Consejería de Fomento y Vivienda; Excm. Diputación Provincial de Granada (Servicio de Carreteras); Ministerio de Fomento: Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental; ADIF; Distribuidora Eléctrica Bermejales S.L.; Telefónica de España S.A.; Enagas; Endesa Distribución Eléctrica; Comunidad de Regantes del canal de Albolote.

Los cuales, en los plazos reglamentarios, hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente, solicitando por parte de la empresa peticionaria las correspondientes autorizaciones a los organismos y entidades afectadas y aprobando los condicionados técnicos propuestos.

Cuarto.- Con fecha 02 de junio de 2014 la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada emite informe vinculante de Autorización Ambiental Unificada, modificada por otro de fecha 14 de julio de 2014 al proyecto de Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV S/Centre SET Atarfe y SET Fargue en tt.mm. Albolote, Calicasas, Granada, Víznar, Alfacar, Peligros, Pulianas, Jun, Güevéjar y Atarfe (Granada) ahora denominada: "Línea Aérea de transporte de Energía eléctrica a 220 kV El Fargue-Saleres (Tramo 1)"

Quinto. Finalizado el trámite de información pública, consta en el expediente las siguientes alegaciones:

1. Doña Antonia Concepción Vélez de la Cruz, propietaria de la finca situada en el Polígono 14 parcela 84, alega que: "comunica su total desacuerdo de la nueva línea de alta tensión, ya que en su finca tiene dos puntos de apoyo por dos líneas de alta tensión y ahora se pretende una tercera, por lo que le causa un grave perjuicio a la finca, tanto por su valor como a la explotación agrícola, por lo que insta a que se estudie la posibilidad de que la instalación no se realice en su finca".

2. Doña María Concepción Vélez de la Cruz, propietaria de la finca situada en Polígono 14 parcela 41, alega que: "comunica su total desacuerdo de la nueva línea de alta tensión, ya que en su finca tiene un puntos de apoyo por una líneas de alta tensión y ahora se pretende una segunda, por lo que le causa un grave perjuicio a la finca, tanto por su valor como a la explotación agrícola, por lo que insta a que se estudie la posibilidad de que la instalación no se realice en su finca".

Trasladadas ambas alegaciones a la entidad peticionaria, con fecha 10 de mayo de 2018 se recibe escrito en respuesta a dichas alegaciones con idéntico informe individualizado, donde se expone que en cada de las tres fases de la

selección del trazado se consideraron todos los posibles elementos ambientales, territoriales y sociales identificados que puedan verse afectados por el proyecto y se valoraron las posibles afecciones sobre los mismos. Por último, dentro del propio pasillo seleccionado como de menor impacto, la distribución precisa de los apoyos se llevó a cabo minimizando todas las afecciones.

Señala también, que la actividad agraria es compatible con la líneas eléctricas, de manera que atendiendo al tipo de cultivo permita el cumplimiento de las distancias reglamentarias conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión.

3. Perea Inversiones, S.L. propietaria de las fincas nº 0-1, 1, 3, 6, 7 y 12, situadas todas ellas en el polígono 4, parcelas 93, 94, 95, 96, 180 y 189, (Alfacar) alegan que: "impugnan la Autorización Ambiental emitida por la Delegación de Medio Ambiente, en el que manifiestan las consecuencias perjudiciales que conllevará la instalación" y solicitan cambio de trazado. Trasladadas las alegaciones a la entidad peticionaria, con fecha 10 de mayo de 2018 se recibe escrito en respuesta a dichas alegaciones donde se expone que el Estudio de Impacto Ambiental considera como moderado puntualmente el efecto sobre el paisaje y que se aplicarán tras las obras de construcción las medidas de protección y control de medio natural y, concretamente, las condiciones relativas a la integración y restauración paisajística definidas en el Informe Vinculante sobre Autorización Ambiental Unificada del Proyecto, que minimizarán aún más su incidencia paisajística. Con respecto al cambio de trazado propuesto la empresa argumenta que: "el trazado proyectado de la línea eléctrica es el resultado de una selección de alternativas en el que la minimización del impacto sobre el paisaje ha sido uno de los aspectos principales considerados, siendo el trazado finalmente seleccionado el que menor incidencia paisajística tendrá sobre el conjunto del entorno a pesar de que puntualmente pueda tener un carácter moderado.

4. Don José María Escudero Santos en condición de administrador único de la mercantil Abdera Medina S.L.U. propietaria de las fincas nº 7, 10 y 12, situadas en el Polígono 2, parcelas 147, 12 y 14 (Peligros) alega que: "habiendo tenido conocimiento del procedimiento de expropiación forzosa expone que representa a las fincas anteriormente enumeradas y acreditando la titularidad mediante escrito de compraventa. Trasladadas las alegaciones el 10 de mayo de 2018, Red eléctrica de España S.A.U. responde que toma conocimiento del escrito presentado teniéndolo en cuenta en el expediente, así como para los futuros contactos que Red Eléctrica realizará con los titulares de las fincas afectadas a los efectos de convenir la firma de acuerdos amistosos para la constitución de servidumbre de paso de la línea de transporte de energía eléctrica.

Demarcación de carreteras del Estado de Andalucía Oriental en fecha 15 de febrero de 2018 deniega el proyecto de ejecución ya que hay terrenos afectados a la obra clave 43-GR-3720 Autovía 4 Sierra Nevada-Costa Tropical. Variante exterior de Granada los cuales son zona de préstamo de explotación, pero una vez finalizadas las obras se llevará a cabo la reversión al titular de la parcela. Se solicita por parte de la empresa beneficiaria información del sobre el titular de la parcela afectada al que se le revertirán los terrenos, para que se tenga en cuenta en la tramitación del proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En ejercicio de las competencias atribuidas de conformidad con lo dispuesto en los art. 49 y 58.2.3º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 4/2012, artículo 8 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Decreto del Presidente 6/2019, 11 de febrero, sobre reestructuración de las consejerías, Decreto 101/2019 de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería e Hacienda, Industria y Energía y Decreto 32/2019, de 05 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía

El expediente ha sido tramitado conforme a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, el Real Decreto 1.955/2000, de 01 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación forzosa.

El artículo 54 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, declarada de utilidad pública de las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, cuya declaración, al amparo del artículo 56.1, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 diciembre de 1954, de Expropiación forzosa, y supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

El artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 01 de diciembre, establece que "La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa"

Por todo ello, vistos los preceptos legales citados, y conforme a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el Real Decreto 1.955/2000, de 01 de diciembre, y la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación forzosa, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

PRIMERO: Conceder la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del referido Proyecto de Línea aérea de Alta Tensión 220 kV Fargue-Saleres Tramo 1, en los términos municipales de Albolote, Calicasas, Granada, Víznar, Alfacar, Peligros, Pulianas, Jun, Güevéjar y Atarfe (Granada), cuyos datos más específicos se reseñan a continuación, así como Declarar en concreto la Utilidad Pública de la misma, que implica la necesidad urgente de ocupación de los bienes y derechos afectados que constan en el expediente.

Descripción y características de la instalación que se autoriza y se la declara de utilidad pública:

Peticionario: Red Eléctrica de España con domicilio en calle Inca Garcilaso 1, Isla de la Cartuja 41092 Sevilla y CIF: A-85309219.

Características: Línea eléctrica de alta tensión 220 kV S/C "El Fargue-Saleres Tramo 1" de 19,15 km de longitud, conductor AL/AW Cóndor 454,5 mm², cable tierra OPGW-Tipo 1-17 kA-15.3, apoyos metálicos de celosía, aislamiento U160BS 460 kV, y capacidad de transporte: Verano 711 MVA/circuito, Invierno 861 MVA/circuito, sito en tt.mm. de Granada, Jun, Víznar, Alfacar, Pulianas, Güevéjar, Peligros, Albolote, Calicasas y Atarfe.

Presupuesto: 6.462.618 euros.

Finalidad: Incrementar la fiabilidad, calidad del suministro y capacidad de la red de transporte de la zona.

SEGUNDO: La autorización Administrativa de Construcción se otorga de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la normativa aplicable y de los siguientes requisitos:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. Se establece un plazo de ejecución de la obra de 18 meses a contar desde el levantamiento de Actas Previas de Ocupación, debiendo ser iniciada dentro de los 6 meses siguientes a la fecha. La empresa queda obligada a comunicar a esta Delegación de Gobierno la fecha de inicio de las obras.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a la Delegación de Gobierno en Granada, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente autorización de explotación.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que constate el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la revocación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

TERCERO: A tenor de lo prescrito en el artículo 53.6 de la Ley 24/2013 esta autorización se concede sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a ordenación del territorio y al medio ambiente.

CUARTO: Declarar la Utilidad Pública en Concreto de la instalación referida, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa Red Eléctrica de España S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

El procedimiento expropiatorio se tramitará por la Delegación de Gobierno en Granada, de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Esta resolución se notificará en los términos previstos de los artículos 40 al 46 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a cada interesado en el expediente, publicación en el BOE, BOJA y BOP de Granada y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Albolote, Calicasas, Granada, Víznar, Alfacar, Peligros, Pulianas, Jun, Güevéjar y Atarfe, sirviendo la misma como notificación, conforme a lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante esta Delegación de Gobierno o directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, órgano competente para resolver, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 09/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Delegado del Gobierno. Fdo.: Pablo García Pérez.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
DEL PROYECTO:
«LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 220 KV EL FARGUE-SALERES, TRAMO 1»
T.M. GRANADA (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Políg	Parcel	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL	18900A02000505	20	505	396	391	-	-	-	158	-	-	Olivos secoano, Pastos
2	BILGRA 2010 SA EN CONSTIT	18900A02000010	20	10	2.194	1.561	T_1	225	1.600	3.722	T_1	376	Olivos secoano, Pastos, arbolado
3	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	18900A90009105	900	9105	60	40	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
4	JUNTA DE ANDALUCIA	18900A90009602	900	9602	138	87	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
5	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18900A02000009	20	9	2.014	1.003	T_2	198	-	1.917	T_2	277	Pastos
6	PUERTO BOAPA, SL	18900A02000008	20	8	173	52	-	-	-	144	-	-	Improductivo, Olivos secoano, Pastos
7	JUNTA DE ANDALUCIA	18900A90009104	900	9104	388	116	-	-	-	-	T_3	392	Vía de comunicación de dominio público
8	PROMOCIONES BELAC SL	18900A02100190	21	190	2.412	575	-	-	24	450	-	-	Olivos secoano, arbolado
9	JUNTA DE ANDALUCIA	18900A02109037	21	9037	101	29	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
10	PROMOCIONES BELAC SL	18900A02100205	21	205	19.597	4.644	-	-	295	3.659	T_3	714	Olivos regadio, Olivos secoano, Pastos, arbolado
11	BARROS AYUSO JOSE	18900A02100206	21	206	4.108	1.366	T_3	223	171	2.930	T_3	227	Matorral, Olivos secoano, arbolado
11-2	JUNTA DE ANDALUCIA	18900A02109033	21	9033	-	-	-	-	-	-	T_3	565	Vía de comunicación de dominio público
11-3	CRUZ LOPEZ ENCARNACION	18900A02100722	21	722	-	-	-	-	-	-	T_3	45	Olivos secoano
11-5	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18900A02100187	21	187	-	-	-	-	-	-	T_3	49	Improductivo, Olivos regadio
11-6	BARROS AYUSO JOSE	18900A02100258	21	258	-	-	-	-	-	-	T_3	184	Olivos regadio
13	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18900A90009203	900	9203	477	258	-	-	205	565	-	-	Hidrografía natural (río, arbolado, arroyo.), laguna
15	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	18900A02100208	21	208	14.179	4.451	T_4	223	-	3.856	T_4	621	Improductivo, Olivos secoano, Pastos, arbolado
16	DIPUTACION DE GRANADA	18900A90009102	900	9102	415	113	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público

17	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	18900A02100212	21	212	7.275	1.500	-	-	-	450	-	-	Improductivo, Olivos secoano
----	-------------------------	----------------	----	-----	-------	-------	---	---	---	-----	---	---	------------------------------

T.M. JUN (Granada)(Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	HITA MARIN FRANCISCO JAVIER	18113A00200034	2	34	8.541	1.951	-	-	30	30	-	-	Labor o Labradio secoano, Pastos, arbolado

T.M. Viznar (Granada)(Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	CASTILLO SILES SERGIO LUIS CASTILLO SILES FRANCISCO J CASTILLO SILES JAIME CASTILLO SILES INMACULADA LOURDES	18193A00300115	3	115	9.718	1.779	-	-	-	-	-	-	0 - Industrial
2	DESCUENTOS	18193A00309008	3	9008	245	40	-	-	32	32	-	-	Hidrografía natural (río, arbolado, arroyo.), laguna
3	HITA MARIN FRANCISCO JAVIER	18193A00300033	3	33	2.601	1.342	T_5	149	-	1.600	T_5	143	Almendro secoano, Pastos
3-1	DESCUENTOS	18193A00309010	3	9010	-	-	-	-	-	-	T_5	138	Vía de comunicación de dominio público
3-2	DESCUENTOS	18193A00309009	3	9009	-	-	-	-	-	-	T_5	108	Hidrografía construida (embalse, canal..)
4	LOPEZ ESCRIBANO JOSE LUIS	18193A00300034	3	34	12.273	3.986	T_7	107	23	1.234	T_5; T_7	1.879	Almendro secoano, Olivos secoano, Pastos, arbolado
5	DESCUENTOS	18193A00309012	3	9012	641	154	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo.), laguna
6	AMARO PEREZ MAGDALENA	18193A00300035	3	35	7.268	2.743	T_6	127	1.600	1.600	T_6	181	Olivos secoano, Pastos, arbolado
6-2	JUNTA DE ANDALUCIA	18193A00306000	3	6000	-	-	-	-	-	-	T_6	169	Almendro secoano, Improductivo, Labor o Labradio secoano, Labor o labradio regadio, Olivos regadio, Olivos secoano, Pastos

6-3	AMARO PEREZ MAGDALENA	18193A00300038	3	38	-	-	-	-	-	-	T_6	441	Olivos seco
7	DESCUENTOS	18193A00309013	3	9013	91	46	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo.), laguna
8	LOPEZ ESCRIBANO GONZALO	18193A00300036	3	36	3.858	1.491	-	-	-	-	T_6	447	Almendra seco, Matorral, Olivos seco, Pastos
9	DESCUENTOS	18193A00309011	3	9011	37	30	-	-	-	113	T_5; T_7	371	Hidrografía construida (embalse, canal.)

T.M. Alfacar (Granada)(Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
0-1	PEREA INVERSIONES SL	18012A00400095	4	95	-	-	-	-	-	-	T_5	716	Olivos seco
1	PEREA INVERSIONES SL	18012A00400094	4	94	203	165	-	-	-	274	-	-	Olivos seco
2	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	18012A00409004	4	9004	57	46	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
3	PEREA INVERSIONES SL	18012A00400093	4	93	439	282	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
4	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18012A00409002	4	9002	37	24	-	-	-	-	-	-	Hidrografía construida (embalse, canal.)
5	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	18012A00409003	4	9003	98	55	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
6	PEREA INVERSIONES SL	18012A00400096	4	96	8.414	3.585	T_8	179	1.645	1.645	T_8	158	Improductivo, Olivos seco, arbolado
7	PEREA INVERSIONES SL	18012A00400180	4	180	83	98	-	-	-	-	T_8	225	Olivos seco
8	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18012A00409005	4	9005	11	11	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo.), laguna
9	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18012A00409012	4	9012	51	11	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo.), laguna
10	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	18012A00409013	4	9013	771	221	-	-	-	62	T_8	18	Vía de comunicación de dominio público
11	PEREA INVERSIONES SL	18012A00400187	4	187	172	187	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
12	PEREA INVERSIONES SL	18012A00400189	4	189	1.874	429	-	-	-	275	-	-	Olivos seco, Pastos
13	CB PROMOCION EL DORAL	18012A00400188	4	188	909	268	-	-	-	266	-	-	Improductivo, Olivos seco
14	CB PROMOCION EL DORAL	18012A00400186	4	186	626	259	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
15	CB PROMOCION EL DORAL	18012A00400254	4	254	430	282	-	-	-	193	-	-	Olivos seco
16	CB PROMOCION EL DORAL	18012A00400253	4	253	1.089	296	-	-	-	149	-	-	Olivos seco

17	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	18012A0040 9024	4	9024	42	21	-	-	-	61	-	-	Hidrografía construida (embalse, canal..)
18	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	18012A0040 9015	4	9015	123	56	-	-	-	48	-	-	Vía de comunicación de dominio público
19	CB PROMOCION EL DORAL	18012A0040 0173	4	173	1.835	961	T_9	107	-	1.610	T_9	89	Labor o Labradío secoano
20	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	18012A0040 9018	4	9018	117	48	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
21	CASTILLA AMIGO ROGELIO	18012A0040 0164	4	164	4.267	1.328	-	-	-	-	-	-	Improductivo, Labor o Labradío secoano, Olivos secoano
22	ONTIVEROS SANCHEZ ENRIQUE	18012A0040 0158	4	158	38	207	-	-	-	-	-	-	Olivos secoano
23	ROJAS TORRES ENCARNACION	18012A0040 0155	4	155	901	237	-	-	-	-	-	-	Olivos secoano
24	ONTIVEROS SANCHEZ ANTONIO	18012A0040 0157	4	157	785	149	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío secoano
25	BONILLA RUBIO MANUEL	18012A0040 0156	4	156	1.228	232	-	-	-	-	-	-	Olivos secoano
27	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18012A0040 9020	4	9020	80	30	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo.), laguna
28	IBAÑEZ LOPEZ PATROCINIO	18012A0040 0138	4	138	-	32	-	-	-	-	-	-	Olivos secoano
29	ONTIVEROS LOPEZ MANUEL	18012A0040 0137	4	137	2.401	728	-	-	-	429	-	-	Olivos secoano, Pastos
30	ESPIGARES ARROYO VICTORIA	18012A0040 0135	4	135	19	61	-	-	-	21	-	-	Olivos secoano, Pastos
31	DELEG PROV DE LA VIVIENDA EN GRANADA- MINISTERIO DE OBRAS PUBLI	18012A0030 9010	3	9010	208	81	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
32	ONTIVEROS ROJAS ANTONIO	18012A0030 0118	3	118	2.534	1.485	T_10	171	1.600	2.609	T_10	255	Improductivo, Labor o Labradío secoano, Olivos secoano, arbolado
33	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	18012A0030 9003	3	9003	108	56	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
34	ONTIVEROS ROJAS MIGUEL PEREZ PEREZ ANA	18012A0030 0019	3	19	468	181	-	-	-	238	-	-	Labor o Labradío secoano
35	AGUDO ONTIVEROS ANTONIA	18012A0030 0054	3	54	1.627	571	-	-	-	1.011	-	-	Olivos secoano
36	MARTIN CANOVAS JOSE MANUEL	18012A0030 0052	3	52	3.429	1.047	-	-	-	822	-	-	Olivos secoano
37	MARTIN CANOVAS JOSE MANUEL	18012A0030 0051	3	51	3.054	976	-	-	-	480	-	-	Olivos secoano
38	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	18012A0030 9011	3	9011	55	21	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
39	MARTIN CANOVAS JOSE MANUEL	18012A0030 0050	3	50	427	193	-	-	-	150	-	-	Olivos secoano

67	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	18012A0020 9009	2	9009	283	104	-	-	-	18	-	-	Vía de comunicación de dominio público
68	LUZON BARRIOS MANUEL	18012A0020 0067	2	67	2.526	295	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
69	LUZON BARRIOS MANUEL	18012A0020 0068	2	68	4.661	457	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
70	MARIN MARIN LUIS	18012A0020 0065	2	65	1.206	173	-	-	-	-	-	-	Olivos secano, Pastos
71	LUZON BARRIOS MANUEL	18012A0020 0069	2	69	1.265	150	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
72	MARIN MARIN LUIS	18012A0020 0064	2	64	1.402	161	-	-	-	-	-	-	Olivos secano, Pastos
73	RODRIGUEZ MARTINEZ FERNANDO	18012A0020 0063	2	63	2.697	463	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
74	PEREZ ROJAS JOSE FIDEL	18012A0020 0062	2	62	2.956	811	-	-	44	44	T_12	111	Olivos secano, arbolado
75	AGUILERA ROSALES SEVERIANO	18012A0020 0023	2	23	628	342	T_12	180	1.145	1.145	T_12	56	Olivos secano, arbolado
75-1	GARCIA FERNANDEZ JOSE	18012A0020 0073	2	73	-	-	-	-	-	-	T_12	80	Olivos secano
75-2	PEREZ ROJAS JOSE FIDEL	18012A0020 0071	2	71	-	-	-	-	-	-	T_12	312	Olivos secano
76	AGUILERA ROSALES SEVERIANO	18012A0020 0024	2	24	643	339	-	-	412	412	-	-	Olivos secano, arbolado
77	RODRIGUEZ ORTEGA PILAR	18012A0020 0025	2	25	1.078	457	-	-	-	-	-	-	Olivos secano, arbolado
78	CANOVAS MOLINERO JOAQUIN	18012A0020 0016	2	16	-	112	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
79	MEDINA PARDO FRANCISCO	18012A0020 0017	2	17	2.466	619	-	-	54	92	-	-	Olivos secano, arbolado
80	FERNANDEZ TORICES ENCARNACION	18012A0020 0018	2	18	748	353	-	-	-	13	-	-	Olivos secano
81	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	18012A0020 0019	2	19	185	95	-	-	-	81	-	-	Olivos secano

T.M. Pulianas (Granada)(Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	AYUNTAMIENTO DE PULIANAS	18168A0020 9008	2	9008	133	42	-	-	-	-	T_12; T_13	23	Vía de comunicación de dominio público
2	GONZALEZ PASTOR RAFAEL	18168A0020 0012	2	12	954	339	-	-	-	300	T_13	66	Almendrao secano, Improductivo, Olivos secano
3	HUERTAS LINARES NATIVIDAD	18168A0020 0386	2	386	3.995	1.885	T_13	123	1.600	1.750	T_13	509	Olivos secano, arbolado
4	SAIN PARDO FERNANDEZ FERNANDO	18168A0020 0047	2	47	7.115	3.890	T_14	171	1.601	2.876	T_14	274	Olivos secano, Pastos, arbolado

5	MARQUEZ HUERTAS ANTONIO MARQUEZ HUERTAS FRANCISCO MARQUEZ HUERTAS MARIA MARQUEZ HUERTAS JOSE MANUEL	18168A0020 0385	2	385	-	14	-	-	-	-	-	-	Olivos secoano
6	BULLEJOS AVILA MANUEL	18168A0020 0048	2	48	1.020	597	-	-	-	-	-	-	Olivos secoano, Pastos
7	GARCIA-TREVIJANO NAVARRO ANTONIO EDUARDO GARCIA TREVIJANO NAVARRO IGNACIO GARCIA TREVIJANO NAVARRO EDUARDO	18168A0020 0045	2	45	1.937	891	-	-	50	50	-	-	Almendro secoano, Olivos secoano, arbolado
9	DIAZ GRANADOS GLORIA TRINIDAD	18168A0020 0044	2	44	-	6	-	-	19	19	-	-	Olivos secoano, arbolado
10	GARCIA-TREVIJANO NAVARRO ANTONIO EDUARDO GARCIA TREVIJANO NAVARRO IGNACIO GARCIA TREVIJANO NAVARRO EDUARDO	18168A0020 0050	2	50	2.275	1.207	T_15	141	1.532	1.682	T_15	347	Almendro secoano, arbolado
10-1	LOPEZ ROLDAN GABRIEL	18168A0020 0051	2	51	-	-	-	-	-	-	T_15	110	Pastos
11	JUNTA DE ANDALUCIA	18168A9000 9100	900	9100	6.850	2.611	-	-	-	2.400	T_15; T_16	20	Vía de comunicación de dominio público
12	GARCIA-TREVIJANO NAVARRO ANTONIO EDUARDO GARCIA TREVIJANO NAVARRO IGNACIO GARCIA TREVIJANO NAVARRO EDUARDO	18168A0020 0052	2	52	8.840	3.687	T_16	106	1.708	1.708	T_16	491	Almendro secoano, Olivos secoano, arbolado
13	OLMEDO POLO MIGUEL	18168A0020 0054	2	54	330	159	-	-	-	-	-	-	Olivos secoano
14	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18168A0020 9020	2	9020	11	10	-	-	-	-	-	-	Hidrografia construida (embalse, canal..)
15	GARCIA-TREVIJANO NAVARRO ANTONIO EDUARDO GARCIA TREVIJANO NAVARRO IGNACIO GARCIA TREVIJANO NAVARRO EDUARDO	18168A0020 0058	2	58	18	61	-	-	65	65	-	-	Olivos secoano, Pastos, arbolado
16	NUEVO CERRO SANTO SL	18168A0010 0062	1	62	1.801	775	-	-	-	888	-	-	Pastos
17	AYUNTAMIENTO DE PULIANAS	18168A0010 9003	1	9003	147	82	-	-	-	38	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
18	ANGUIANO ANAYA ANGEL EDUARDO ANAYA TORRE MARIA DEL CARMEN	18168A0010 0059	1	59	1.170	763	T_17	106	1.579	1.673	T_17	73	Olivos secoano, arbolado
19	LUIS EL DE LA NIÑICA	18168A0010 0058	1	58	-	69	-	-	21	21	-	-	Olivos secoano, arbolado

20	OLMEDO LOPEZ JUAN	18168A00100060	1	60	212	101	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
21	BAILON MARTIN ANTONIO	18168A00100004	1	4	1.009	353	-	-	-	600	-	-	Olivos seco
22	OLMEDO MARIN MARIA	18168A00100003	1	3	2.078	773	-	-	-	98	-	-	Olivos seco
23	BLANCA LOPEZ ANTONIO	18168A00100007	1	7	224	131	-	-	212	307	-	-	Olivos seco, arbolado
24	BAILON MARTIN ANTONIO	18168A00100008	1	8	115	174	-	-	220	270	-	-	Olivos seco, arbolado
25	AYUNTAMIENTO DE PULIANAS	18168A00109002	1	9002	100	60	-	-	86	92	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
26	GONZALEZ CASADO ANA MARIA	18168A00100027	1	27	1.689	595	-	-	121	121	-	-	Olivos seco, arbolado
27	GARCIA CHACON NICOLAS	18168A00100006	1	6	1.082	666	T_18	141	964	964	T_18	23	Olivos seco, arbolado
28	RODRIGUEZ QUESADA MARIA LOURDES	18168A00100029	1	29	-	62	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
29	HEREDIA HEREDIA MANUEL	18168A00100028	1	28	2.054	421	-	-	-	-	-	-	Olivos seco

T.M. Güevéjar(Granada) (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18097A00409010	4	9010	361	87	-	-	99	99	-	-	Hidrografia natural (río, arbolado, arroyo.), laguna
2	CRUZ LOPEZ ANTONIO	18097A00400357	4	357	519	221	-	-	130	130	-	-	Olivos seco, arbolado
3	DIPUTACION DE GRANADA	18097A00409012	4	9012	135	26	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
4	CRUZ LOPEZ ANTONIO	18097A00400358	4	358	4.603	1.217	-	-	-	450	-	-	Olivos seco
5	DIPUTACION DE GRANADA	18097A90009101	900	9101	305	105	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
6	SANCHEZ FUENTE LAUREANO	18097A00500159	5	159	16	66	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
7	BAILON BALLESTEROS FRANCISCO	18097A00500158	5	158	1.843	420	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
8	BAILON BALLESTEROS FRANCISCO	18097A00500157	5	157	2.860	799	-	-	-	1.101	-	-	Olivos seco
9	BAILON BALLESTEROS FRANCISCO	18097A00500156	5	156	2.167	764	-	-	-	100	T_19	39	Olivos seco
10	BAILON RODRIGUEZ ANTONIA	18097A00500155	5	155	1.431	666	T_19	160	1.193	1.193	T_19	139	Olivos seco, arbolado
10-1	MARTOS JIMENEZ JOSE FERNANDEZ JIMENEZ VANESSA	18097A00500160	5	160	-	-	-	-	-	-	T_19	412	Olivos seco
10-2	CEBALLOS MARTINEZ ANGELES	18097A00500161	5	161	-	-	-	-	-	-	T_19	142	Olivos seco

10-3	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18097A00500162	5	162	-	-	-	-	-	-	T_19	152	Olivos secano
12	MORENO MARTIN DOLORES	18097A00500152	5	152	423	280	-	-	450	517	-	-	Olivos secano, arbolado
13	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18097A00509020	5	9020	93	32	-	-	16	78	-	-	Hidrografía construida (embalse, arbolado, canal..)
14	AYUNTAMIENTO DE GUEVEJAR	18097A00509010	5	9010	97	44	-	-	-	16	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
15	ALBA SERRANO BERNARDINA	18097A00500169	5	169	15.923	2.765	-	-	-	150	-	-	Olivos secano
16	RAMIREZ AVILES ANTONIO	18097A00500141	5	141	4.503	1.105	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
17	AYUNTAMIENTO DE GUEVEJAR	18097A00509001	5	9001	274	38	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
18	ALVA SERRANO BERNARDINA	18097A00600121	6	121	309	107	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
19	RAMIREZ AVILES ANTONIO	18097A00600120	6	120	812	110	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
20	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18097A00609011	6	9011	138	27	-	-	-	-	-	-	Hidrografía construida (embalse, canal..)
22	ALBA SERRANO BERNARDINA	18097A00600122	6	122	2.381	488	-	-	-	-	-	-	Labor o labradío regadío, Olivos regadío, Olivos secano
23	AYUNTAMIENTO DE GUEVEJAR	18097A00609012	6	9012	156	32	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
24	ALBA SERRANO BERNARDINA	18097A00600118	6	118	2.778	714	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
25	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18097A00609007	6	9007	75	22	-	-	-	-	-	-	Hidrografía construida (embalse, canal..)
26	ALBA SERRANO BERNARDINA	18097A00600117	6	117	376	100	-	-	-	-	T_20	294	Olivos secano
27	AYUNTAMIENTO DE GUEVEJAR	18097A00609013	6	9013	167	60	-	-	-	-	T_20	47	Vía de comunicación de dominio público
28	ALBA SERRANO BERNARDINA	18097A00600116	6	116	15.579	5.744	T_20; T_21	265	2.763	2.763	T_20; T_21	762	Olivos secano, arbolado

T.M. Peligros(Granada) (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
0-4	REYES LABELLA TERESA REYES LABELLA TERESA	18156A00200155	2	155	-	-	-	-	-	-	T_20	252	Improductivo, Olivos secano
0-5	REYES LABELLA TERESA	18156A00200149	2	149	-	-	-	-	-	-	T_20	243	Olivos secano
0-6	FERNANDEZ CHAVES M LUZ	18156A00200235	2	235	-	-	-	-	-	-	T_20	272	Olivos secano

1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18156A0040 9007	4	9007	117	32	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo.), laguna
2	BAILON FERNANDEZ FRANCISCO	18156A0040 0074	4	74	1.298	391	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
3	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	18156A0040 9006	4	9006	238	58	-	-	-	-	T_19	21	Vía de comunicación de dominio público
5	AGROATALAYA SL	18156A0020 0005	2	5	282	251	-	-	438	460	T_21	122	Olivos regadío, arbolado
6	MORALES LOPEZ EDUARDO	18156A0020 0007	2	7	800	486	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
7	ABDERA MEDINA SL	18156A0020 0147	2	147	27	68	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
8	AGROATALAYA SL	18156A0020 0008	2	8	232	75	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
9	AGROATALAYA SL	18156A0020 0009	2	9	241	122	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
10	ABDERA MEDINA SL	18156A0020 0012	2	12	329	158	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
11	RAMIREZ MUÑOZ MARIA CARMEN	18156A0020 0013	2	13	560	279	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
12	ABDERA MEDINA SL	18156A0020 0014	2	14	253	126	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
13	PAREJO MORALES JOSE	18156A0020 0026	2	26	810	461	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
14	GALLEGO CANO DOLORES	18156A0020 0025	2	25	1.351	682	T_22	140	802	802	T_22	23	Olivos seco, arbolado
15	RODRIGUEZ GARCIA ENCARNACION	18156A0020 0024	2	24	11	64	T_22	1	85	278	-	-	Olivos seco, arbolado
16	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	18156A0020 9009	2	9009	63	40	-	-	92	160	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
17	AGROATALAYA SL	18156A0020 0027	2	27	2.739	1.125	-	-	-	362	-	-	Olivos seco, arbolado
18	AGROATALAYA SL	18156A0020 0243	2	243	1.463	460	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
19	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18156A0020 9007	2	9007	183	55	-	-	-	-	-	-	Hidrografía construida (embalse, canal.)
20	MARTIN MATAS CARMEN	18156A0020 0240	2	240	5.040	1.495	-	-	-	-	-	-	Improductivo, Olivos seco, Pastos
21	LOPEZ SANTIAGO ANTONIO	18156A0020 0242	2	242	589	321	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
22	LOPEZ SANTIAGO ANTONIO	18156A0020 0029	2	29	1.098	329	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
23	AGROATALAYA SL	18156A0020 0030	2	30	3.236	1.830	T_23	97	-	1.725	T_23	260	Olivos seco
24	CEBALLOS GUERRERO FRANCISCO	18156A0020 0031	2	31	17	41	-	-	-	26	-	-	Olivos seco
25	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18156A0010 9004	1	9004	124	52	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo.), laguna
26	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA AGROATALAYA SL	18156A0010 0029	1	29	3.613	1.470	-	-	-	150	-	-	Olivos seco

27	GALVEZ RUIZ ANTONIO	18156A00100027	1	27	788	389	-	-	108	108	-	-	Olivos seco, arbolado
28	MAGON SL	18156A00100024	1	24	718	437	T_24	123	1.087	1.087	T_24	29	Olivos seco, arbolado
29	SANCHEZ ORTEGA LUIS	18156A00100023	1	23	642	267	-	-	406	406	T_24	118	Olivos seco, arbolado
30	SANCHEZ ORTEGA LUIS	18156A00100022	1	22	-	42	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
31	AGROATALAYA SL	18156A00100020	1	20	265	147	-	-	-	-	T_24	66	Olivos seco
32	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	18156A00109011	1	9011	152	86	-	-	-	-	-	-	Via de comunicaci3n de dominio p3blico
33	AGROATALAYA SL	18156A00100021	1	21	284	120	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
34	MORALES LOPEZ M LUISA	18156A00100014	1	14	9	63	-	-	-	-	T_24	233	Olivos seco
35	MAGON SL	18156A00100013	1	13	1.422	338	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
36	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	18156A00100012	1	12	192	128	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
37	MAGON SL	18156A00100006	1	6	1.737	556	-	-	-	-	-	-	Improductivo, Olivos regadío, Pastos
38	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18156A00109010	1	9010	117	40	-	-	-	-	-	-	Hidrografia natural (río, arroyo.), laguna
39	MAGON SL	18156A00100005	1	5	494	149	-	-	-	150	-	-	Olivos seco
40	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	18156A00109003	1	9003	137	43	-	-	-	-	-	-	Via de comunicaci3n de dominio p3blico
41	ALISEDA SA	18156A00100003	1	3	7.043	3.218	T_25	147	1.600	3.100	T_25	409	Olivos seco, arbolado

T.M. Albolote (Granada)(Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupaci3n Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
0-3	ANIDA DESARROLLOS SINGULARES	2334009VG4223E	23340	9	-	-	-	-	-	-	T_25	219	Olivos seco
1	ALISEDA SA	18004A01400058	14	58	12.938	4.414	T_26	179	1.600	2.317	T_26	195	Olivos seco, arbolado
2	LOPEZ ALMAGRO JOSE MANUEL	18004A01400085	14	85	90	82	-	-	-	105	T_26	511	Olivos seco
3	VELEZ DE LA CRUZ ANTONIA CONCEPCION	18004A01400084	14	84	2.399	1.584	T_27	97	1.600	1.871	T_26; T_27	407	Olivos seco, arbolado
4	VELEZ CRUZ MARIA CONCEPCION	18004A01400041	14	41	3.920	2.714	T_28	106	1.264	2.273	T_28	29	Olivos seco, arbolado
5	FERNANDEZ HOYA MIGUEL	18004A01400043	14	43	-	-	-	-	337	337	T_26; T_27; T_28	1.622	Olivos seco, arbolado
6	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A01409007	14	9007	125	86	-	-	-	-	-	-	Via de comunicaci3n de dominio p3blico
7	GARRIDO HURTADO JOSE	18004A01400040	14	40	914	628	T_29	99	1.118	1.644	T_29	153	Improductivo, Olivos seco, arbolado

8	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A01400038	14	38	772	410	-	-	-	289	-	-	Pinar maderable, arbolado
9	ISIDRO CON GARCIA E HIJOS SL	18004A01400032	14	32	14.790	6.895	T_32; T_33	270	3.043	5.090	T_30; T_31; T_32; T_33	2.174	Olivos regadío, arbolado
10	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A01400031	14	31	209	309	-	-	738	931	-	-	Monte bajo, arbolado
11	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18004A01409013	14	9013	728	211	-	-	291	435	-	-	Hidrografía natural (río, arbolado, arroyo.), laguna
12	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A01400033	14	33	515	221	-	-	637	637	-	-	Monte bajo, Pinar maderable, arbolado
13	ISIDRO CON GARCIA E HIJOS SL	18004A01400030	14	30	1.765	419	-	-	225	225	-	-	Olivos regadío, arbolado
14	GONZALEZ PATON MANUEL	18004A01400029	14	29	3.442	729	-	-	103	103	-	-	Olivos secano, arbolado
15	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18004A01409010	14	9010	1.060	267	-	-	1.224	1.224	-	-	Hidrografía natural (río, arbolado, arroyo.), laguna
16	GONZALEZ PATON MANUEL	18004A01400028	14	28	5.336	1.053	-	-	44	402	-	-	Olivos secano, arbolado
17	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A01400027	14	27	-	13	-	-	-	-	-	-	Pinar maderable
18	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	18004A90009104	900	9104	715	147	-	-	-	159	-	-	Vía de comunicación de dominio público
19	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	18004A90009101	900	9101	5.263	1.690	-	-	-	1.311	-	-	Vía de comunicación de dominio público
20	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	18004A90009103	900	9103	4.929	2.758	T_34	149	-	1.755	T_34; T_35; T_36	83	Vía de comunicación de dominio público
21	COSTELA VALVERDE ISABEL	18004A01400076	14	76	2.272	1.691	T_36	97	-	3.258	T_35; T_36	265	Labor o Labradío secano
22	COSTELA VALVERDE JOSE FERNANDO COSTELA VALVERDE FRANCISCO	18004A01400019	14	19	1.286	1.045	T_35	97	-	1.594	T_35; T_36	826	Labor o Labradío secano
23	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	18004A90009100	900	9100	413	227	-	-	-	189	-	-	Vía de comunicación de dominio público
24	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18004A02509029	25	9029	44	23	-	-	-	65	-	-	Hidrografía construida (embalse, canal.)
25	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	18004A90009105	900	9105	3.282	1.327	-	-	14	1.086	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
26	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18004A02509003	25	9003	143	69	-	-	29	78	-	-	Hidrografía construida (embalse, arbolado, canal.)
27	MADRID ADORADOR VENTURA	18004A02500039	25	39	706	348	-	-	-	430	-	-	Olivos regadío

28	ALMAGRO SANTIAGO FRANCISCA	18004A02500040	25	40	784	441	T_37	4	549	719	-	-	Olivos regadio, arbolado
29	ALMAGRO SANTIAGO JOSE SABANIEL CAMPAÑA ADORACION	18004A02500096	25	96	773	454	T_37	96	1.017	1.017	T_37	505	Olivos regadio, arbolado
30	ALMAGRO SANTIAGO MARIA	18004A02500095	25	95	953	429	-	-	36	36	-	-	Olivos regadio, arbolado
31	RUIZ MORENO ENCARNACION	18004A02500143	25	143	1.549	584	-	-	-	300	-	-	Labor o labradío regadio, Olivos regadio
32	RUIZ MORENO FRANCISCO	18004A02500144	25	144	1.136	487	-	-	-	27	-	-	Labor o labradío regadio, Olivos regadio
33	COSTELA VALVERDE ISABEL	18004A02500109	25	109	1.361	449	-	-	-	705	-	-	Labor o labradío regadio
34	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A02509004	25	9004	138	55	-	-	-	20	-	-	Vía de comunicación de dominio público
35	MARTIN FERNANDEZ JOSE MARIA	18004A02500130	25	130	2.887	851	-	-	186	536	-	-	Labor o labradío regadio, arbolado
36	MARTIN FERNANDEZ FRANCISCA	18004A02500131	25	131	4.652	1.984	T_38	160	1.191	3.065	T_38	274	Labor o labradío regadio, arbolado
37	CANTERO JIMENEZ JUAN VALENZUELA VALENZUELA MERCEDES	18004A02500047	25	47	-	111	-	-	225	542	-	-	Olivos regadio, arbolado
38	MARTIN FERNANDEZ M ANGUSTIAS	18004A02500046	25	46	742	400	-	-	-	-	-	-	Labor o labradío regadio
39	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	18004A90009300	900	9300	573	188	-	-	-	255	-	-	Vía férrea
40	SAT N 1440 SAN JOSE OBRERO	18004A02400008	24	8	3.115	1.570	T_39	147	-	1.720	T_39	127	Labor o labradío regadio
41	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18004A02409011	24	9011	31	26	-	-	-	58	-	-	Hidrografía construida (embalse, canal..)
42	LOPEZ ATERO EMILIO	18004A02400009	24	9	1.509	981	-	-	-	115	-	-	Labor o labradío regadio
43	GARCIA GOMEZ JOSE	18004A02400007	24	7	1.143	673	-	-	-	-	-	-	Olivos regadio
44	GARCIA GOMEZ RAFAEL	18004A02400048	24	48	1.023	780	T_40	171	1.255	1.272	T_40	375	Olivos regadio, arbolado
45	MESA ORTIZ CARMEN GARCIA MESA MARIA CARMEN GARCIA MESA JOAQUIN	18004A02400047	24	47	1.195	701	-	-	346	1.317	-	-	Olivos regadio, arbolado
46	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18004A02409008	24	9008	91	44	-	-	-	-	-	-	Hidrografía construida (embalse, canal..)
47	CARRASCO RAMIREZ CARMEN	18004A02400006	24	6	1.939	857	-	-	-	-	-	-	Olivos regadio
48	CARRASCO RAMIREZ ANTONIO	18004A02400055	24	55	2.364	1.168	T_41	7	-	1.654	-	-	Olivos regadio

49	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A0240 9006	24	9006	178	81	-	-	-	25	T_39; T_40	27	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
50	MILENA CONTRERAS MARIA INES	18004A0240 0005	24	5	1.112	503	T_41	135	137	1.337	T_41	177	Labor o labradío regadío, arbolado
54	DELEG PROV DE LA VIVIENDA EN GRANADA- MINISTERIO DE OBRAS PUBLI	18004A0210 9026	21	9026	63	40	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
55	CORTACERO FERNANDEZ JUAN MANUEL CORTACERO FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	18004A0210 0317	21	317	30	78	-	-	15	132	-	-	Olivos regadío, arbolado
56	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A0210 9006	21	9006	50	43	-	-	32	32	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
58	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A0210 9002	21	9002	654	306	-	-	-	26	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
59	RAMIREZ RUIZ ANTONIO	18004A0240 0003	24	3	4.018	1.643	-	-	-	1.711	-	-	Olivos regadío
60	PROMOCIONES GRANAHIDAL SL	18004A0210 0001	21	1	2.378	1.632	T_42	147	1.600	2.050	T_42	273	Labor o labradío regadío, Olivos regadío, arbolado
61	CARRASCO CARRASCO EMILIO	18004A0220 0030	22	30	1.760	1.189	-	-	169	319	-	-	Olivos regadío, arbolado
62	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18004A0220 9001	22	9001	40	36	-	-	95	95	-	-	Hidrografia construida (embalse, arbolado, canal..)
63	HUERTAS RUIZ ANTONIO	18004A0220 0028	22	28	325	294	T_43	126	1.167	1.167	T_43	64	Improductivo, Olivos secano, arbolado
63-1	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A0220 9000	22	9000	-	-	-	-	-	-	T_43; T_44; T_45; T_46; T_47	216	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
64	CARRASCO CARRASCO EMILIO	18004A0220 0029	22	29	5.820	3.179	T_44	123	1.771	1.771	T_43; T_44	987	Olivos secano, arbolado
65	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDI	18004A0220 9022	22	9022	138	73	-	-	-	-	-	-	Hidrografia natural (río, arroyo.), laguna
66	MILENA LEON JOSE	18004A0220 0034	22	34	6.033	2.587	-	-	-	301	-	-	Olivos secano, arbolado
67	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18004A0220 9006	22	9006	172	100	-	-	296	296	-	-	Hidrografia natural (río, arbolado, arroyo.), laguna
68	PLACETA DE LA REINA SL	18004A0220 0035	22	35	4.025	2.519	T_45; T_46	260	2.408	4.605	T_45; T_46	529	Olivos secano, arbolado
69	PLACETA DE LA REINA SL	18004A0220 0037	22	37	2.000	973	-	-	497	822	-	-	Almendro secano, arbolado

70	AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	18004A02209007	22	9007	506	147	-	-	-	313	-	-	Via de comunicación de dominio público
71	FERNANDEZ MORALES MANUEL ZURITA BALLESTEROS MARIA JOSE	18004A02200095	22	95	659	742	-	-	-	-	-	-	Olivos secano
72	FERNANDEZ MORALES MANUEL ZURITA BALLESTEROS MARIA JOSE	18004A02200038	22	38	13.682	3.246	-	-	351	1.213	T_47	271	Olivos secano, Pastos, arbolado
73	MORALES GORDO BLAS JESUS	18004A02200048	22	48	250	165	T_47	146	660	660	T_47	29	Olivos secano, arbolado
73-1	RODRIGUEZ GARCIA GABRIEL RODRIGUEZ GARCIA GABRIEL	0906005VG4200D	9060	5	-	-	-	-	-	-	T_47	31	Olivos regadio
73-2	FERNANDEZ MORALES MANUEL ZURITA BALLESTEROS MARIA JOSE FERNANDEZ MORALES MANUEL ZURITA BALLESTEROS MARIA JOSE	0906004VG4200D	9060	4	-	-	-	-	-	-	T_47	414	Olivos regadio
73-3	FERNANDEZ GUERRERO JOSE MORALES TORRES ELENA FERNANDEZ MORALES JOSE FERNANDEZ MORALES MANUEL FERNANDEZ MORALES JOSE FERNANDEZ MORALES MANUEL	0107005VG4200F	1070	5	-	-	-	-	-	-	T_47	422	Olivos regadio
73-4	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	18004A02209005	22	9005	-	-	-	-	-	-	T_47	22	Hidrografia construida (embalse, canal.)
73-5	FERNANDEZ MORALES MANUEL ZURITA BALLESTEROS MARIA JOSE	0107004VG4200F	1070	4	-	-	-	-	-	-	T_47	155	Olivos secano
74	MORALES GORDO BLAS JESUS	18004A02200047	22	47	311	191	T_47	15	590	590	-	-	Olivos secano, arbolado
75	MORALES GORDO BLAS JESUS	18004A02200046	22	46	1.665	746	-	-	44	44	-	-	Olivos secano, arbolado
76	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	18004A02209002	22	9002	79	29	-	-	37	37	-	-	Hidrografia natural (río, arbolado, arroyo.), laguna
77	BLAS MORALES SL	18004A02200045	22	45	1.313	473	-	-	32	32	-	-	Olivos secano, arbolado
78	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18004A02209010	22	9010	51	18	-	-	11	11	-	-	Hidrografia construida (embalse, arbolado, canal.)
79	OLIVER MESA PEDRO OLIVER GARCIA JOSE ANTONIO OLIVER GARCIA MARIA JESUS OLIVER GARCIA PEDRO	18004A02200052	22	52	2.888	988	-	-	136	136	-	-	Labor o Labradío secano, arbolado

T.M. Calicasas (Granada) (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	CUERPO TERRONES MARINA CUERPO TERRONES EMILIA	18038A01000018	10	18	232	277	-	-	-	305	-	-	Olivos secoano
2	MORENO ROMERO FEDERICO ANTONIO	18038A01000016	10	16	1.877	768	-	-	-	268	-	-	Olivos secoano, Pastos
3	AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	18038A01009003	10	9003	111	41	-	-	-	80	-	-	Vía de comunicación de dominio público
4	MORENO ROMERO FEDERICO ANTONIO	18038A01000017	10	17	821	299	-	-	-	76	-	-	Olivos secoano, Pastos, arbolado
5	AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	18038A01009015	10	9015	215	78	-	-	71	71	-	-	Vía de comunicación de dominio público, arbolado
6	MORENO ROMERO FEDERICO ANTONIO	18038A00700030	7	30	2.578	907	-	-	39	1.311	-	-	Olivos regadio, Pastos, arbolado
7	AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	18038A00709020	7	9020	80	31	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
8	MORENO ROMERO FEDERICO ANTONIO	18038A00700028	7	28	9.075	4.810	T_30; T_31	320	3.043	5.858	T_30; T_31	2.143	Improductivo, Olivos regadio, Pastos, Pinar maderable, arbolado
9	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18038A00709007	7	9007	35	21	-	-	-	-	-	-	Hidrografia natural (rio, arroyo.), laguna

T.M. Atarfe (Granada)(Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	GIL PEIRO JOSE MARIA	18023A01300008	13	8	884	329	-	-	-	-	-	-	Olivos secoano, arbolado
2	MUÑOZ CORDOBA FRANCISCO	18023A01300011	13	11	665	271	-	-	-	-	-	-	Olivos secoano
3	PEREZ BALLESTEROS JUAN ANTONIO	18023A01300016	13	16	2.108	1.342	T_48	171	1.600	1.600	T_48	125	Olivos secoano, arbolado
4	NAVARRO CASTELLANO ANTONIO	18023A01300023	13	23	469	298	-	-	-	450	T_48	99	Olivos secoano
5	ESTADO M FOMENTO CARRETERAS	18023A01309006	13	9006	95	52	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio

	ANDALUCIA ORIENTAL												público
6	NAVARRO CASTELLANO ANTONIO	18023A01300024	13	24	546	295	-	-	-	450	-	-	Pastos
7	OLIVER MESSAS PEDRO	18023A01300025	13	25	861	402	-	-	-	-	-	-	Pastos
8	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	18023A01300033	13	33	218	147	-	-	-	-	-	-	Pastos
9	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	18023A01300005	13	5	3.236	1.982	T_49	179	-	4.077	T_49	1.976	Cantera, Improductivo
10	FERNANDEZ GARCIA ANTONIO	18023A01300048	13	48	765	502	-	-	-	224	-	-	Olivos seco
11	DUEÑAS TRECASSTRO JUAN MANUEL	18023A01300159	13	159	1.296	838	-	-	200	267	-	-	Olivos seco, arbolado
12	TEJEDOR LORENZO AMADOR	18023A01300067	13	67	830	636	T_50	97	888	1.484	T_50	562	Olivos seco, arbolado
12-1	SANCHEZ POZO JUAN DE DIOS	18023A01300069	13	69	-	-	-	-	-	-	T_50	65	Olivos seco
13	CASTELLANO ARANDA MIGUEL	18023A01300066	13	66	145	70	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
14	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	18023A01309002	13	9002	257	116	-	-	-	25	-	-	Vía de comunicación de dominio público
15	VALENZUELA AIVAR FERMIN	18023A01300064	13	64	756	250	-	-	-	148	-	-	Olivos seco
16	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	18023A01300065	13	65	74	131	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
17	MOYANO VALENZUELA JOSE PAREJA MARTIN JUAN ANTONIO VERA RUIZ MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RETAMERO JOAQUIN D BLANCO SANCHEZ OSCAR MOYA BOLIVAR DAVID MOYA BOLIVAR JUAN MARIA MOYA BOLIVAR JOSEFA	18023A01300063	13	63	1.231	519	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
18	SANCHEZ POZO JUAN DE DIOS	18023A01300077	13	77	536	258	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
19	RUMOLSAN, SL	18023A01300078	13	78	272	15	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
20	RUMOLSAN, SL	18023A01300079	13	79	161	70	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
21	RUMOLSAN, SL	18023A01300160	13	160	868	336	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
22	SANCHEZ GOMEZ JOSE	18023A01300080	13	80	841	350	-	-	-	-	-	-	Olivos seco
23	OLMO JIMENEZ GUILLERMO	18023A01300076	13	76	265	97	-	-	-	31	-	-	Olivos seco
24	CONTRERAS DIAZ OTILIA CONTRERAS DIAZ ANTONIO CONTRERAS DIAZ VICTOR MANUEL CONTRERAS DIAZ RAFAEL ANGEL	18023A01300149	13	149	215	80	-	-	-	66	-	-	Olivos seco
25	DIAZ MARTINEZ ARTURO	18023A01300084	13	84	175	201	-	-	-	54	-	-	Improductivo, Olivos seco

26	OBRAS Y VOLADURAS SA	18023A01300075	13	75	911	559	T_51	107	-	1.311	T_51	26	Cantera, Improductivo, Olivos secoano
28	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	18023A01309001	13	9001	-	-	-	-	-	416	-	-	Vía de comunicación de dominio públic

NÚMERO 5.943

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA**

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, expte. nº 10.256/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.L. con domicilio en c/ Santa Lucía nº 1 k de Churriana de la Vega C.P. 18194 (Granada) y CIF: B-18.045.666.

Características: El Proyecto de la instalación consiste en soterramiento de línea aérea y sustitución de un centro de transformación intemperie por un nuevo centro de transformación prefabricado e instalar diferentes celdas y cuadro de baja tensión en el interior. El proyecto engloba: desmontaje de CT Intemperie de 50 kVA, desmontaje línea aérea MT (67 m), canalización para tendido de LSMT simple y doble circuito, tendido de línea subterránea de MT (120 m), instalación de un Centro de Transformación prefabricado PFU-4, instalación de un transformador de 50 kVA, instalación de una celda de protección, instalación de tres celdas de línea motorizada y con relé ekor-RCI (Telemandadas) e instalación de un nuevo CBT, sito en el término municipal de Albondón (Granada).

Coordenadas: LSMT: inicio (X:0481400, Y:4076915) y Fin (X:0481373, Y:4076868); NUEVO CT (X:0481407, Y:4076910).

Presupuesto: 41.935,10 euros.

Finalidad: Mejorar la calidad de suministro de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, nº 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> y for-

mularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 noviembre de 2019.- La Dirección General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 9 de marzo de 2016, BOJA nº 51) El Delegado del Gobierno, fdo.: Pablo García Pérez.

NÚMERO 5.945

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA**

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se autoriza administrativamente y se aprueba el proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica que se cita. Exp. núm. 13.897/AT.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica; esta Delegación, en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por resolución de 9 de marzo del 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (B.O.J.A. nº 51, de 16 de marzo de 2016); ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se reseña:

Peticionario: Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.L. con domicilio en c/ Santa Lucía nº 1 k de Churriana de la Vega C.P. 18194 (Granada) y CIF: B-18.045.666.

Características: Desmontaje de línea aérea de MT 20 kV existente y construcción de una nueva línea aérea de MT de 20 kV de 189 m de longitud, entre el CTI Cravioto y red subterránea de MT 20 kV existente, conductor 47-AL1/8-ST1A, aislamiento polimérico y apoyos metálicos galvanizados, sito junto a Rambla de Albuñol en término municipal de Albuñol.

Presupuesto: 4.431,58 euros.

Finalidad: Mejorar de la calidad de suministro en la zona y eliminación servidumbre línea aérea.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, de Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

El plazo de puesta en marcha será de 18 meses contados a partir de esta resolución, para la cual será necesario la presentación de certificación final de obra suscrita por técnico competente. Dado que se está reformando una instalación existente y al objeto de garantizar el suministro a los abonados se autoriza la puesta en tensión de la instalación durante quince días desde la fecha de descargo de la misma mientras se tramita el acta de puesta en marcha definitiva.

A tenor de lo prescrito en el artículo 53.6 de la Ley 24/2013 esta autorización se concede sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a ordenación del territorio y al medio ambiente, así como de los posibles terceros afectados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la notificación a los interesados en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 45, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas P.D. (resolución 9 de marzo 2016, BOJA nº 51) El Delegado del Gobierno, fdo.: Pablo García Pérez.

JUNTA DE ANDALUCÍA

NÚMERO 6.030

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de la instalación eléctrica que se cita, expte. nº 13.240/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición, autorización administrativa previa y autorización de ejecución correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: EDistribución Redes Digitales, S.L.U. con domicilio en C/ Escudo del Carmen, n.º 31, C.P. 18009 de Granada y CIF: B-82846817.

Características: Proyecto de variante LMT 20 kV entre CT 68446 y derivación a CT P55537, nueva línea alimentadora a CT 55508 y reforma del CT 55508 "Granada_2", instalación de nueva celda de línea SF6 sito en Avd. de Huelva y Avd. de Granada, s/n, t.m. Peligros, Granada.

Presupuesto: 15.406,10 euros.

Finalidad: Desmontaje de un tramo de línea aérea de media tensión a 20 kV que discurre por una parcela de un polígono industrial para facilitar su desarrollo y construcción. Así mismo se realizará una línea subterránea de media tensión y se instalará una celda de línea SF6 en CT 55508 "Granada_2" para la mejora en la calidad y seguridad del suministro de la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, nº 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 2019.- La Secretaría General de Industria, Energía y Minas. (P.D. resolución de 9 de marzo de 2016, BOJA n.º 51.) El Delegado del Gobierno, fdo.: Pablo García Pérez.

NÚMERO 5.916

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR COMISARÍA DE AGUAS

Información pública de solicitud de modificación de características de aguas públicas expte. 2601/2016

EDICTO

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº Expediente: M-2601/2016

Peticionario: Comunidad de Regantes del Río Cerezal
Uso: Agropecuario. Regadío (Herbáceos. Hortalizas)

Volumen anual (m³/año): 56.403,4

Caudal concesional (l/s): 5,64

Captación:

- T.M.: Alhama de Granada. Prov.: Granada

- Procedencia: Aguas superficiales

- Cauce: Arroyo Cerezal o Cueva Parra
- 1ª X UTM: 413.318 y UTM: 4.088.100

La modificación de características consiste en:

- Modificación del sistema de riego, pasando a "riego localizado por goteo de hortícolas".
- Ampliación de la superficie regable hasta un máximo de 10,779 ha (9,774 + 1,005 ha).
- Reducción de la dotación a 5.232,55 m³/ha*año, obteniéndose un volumen máximo anual de 56.403,4 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 2019.-El Jefe de Servicio Técnico, fdo.: Víctor Manuz Leal.

NÚMERO 6.011

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE GRANADA

Juicio delito leve núm. 185/19

EDICTO

D. Antonio Casasola Tobía, Secretario del Juzgado de Instrucción nº 1 de Granada,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el "procedimiento", se ha dictado sentencia que contiene el siguiente

FALLO: Condeno a José María Guzmán López, como autor penalmente responsable de un delito leve de amenazas, a la pena de multa de 90 días, a razón de 5 euros por día (multa de 450 euros); con la responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago de la multa por insolvencia, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

Asimismo se impone al acusado José María Guzmán López, la pena accesoria de prohibición de aproximación, por tiempo de seis meses, a menos de 200 metros de María Sandra Blanco Alba y de Alicia García Jiménez, así como a menos de dicha distancia del lugar de trabajo de esta última, sito en el número 4 de la calle Santiago Lozano (Caixabank), en esta capital de Granada.

Firme esta sentencia, y previa liquidación, requiérase al condenado para que acate las prohibiciones impuestas, advirtiéndole de que la vulneración de las prohibi-

ciones puede suponer incurrir en un delito de quebrantamiento de condena.

Asimismo, firme esta sentencia, comuníquense las prohibiciones impuestas, a la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local de Granada, a los efectos oportunos de constancia.

Pronúnciese esta sentencia en audiencia pública y notifíquese a las partes (el Ministerio Fiscal no es parte en este caso), haciéndoles saber que la misma es apelable en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial; recurso que ha de interponerse ante este Juzgado y que debe formalizarse por escrito, siendo el plazo para ello el de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando, redacto íntegramente y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a "partenotificar", actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el B.O.P., expido la presente en Granada a-El Letrado de Administración de Justicia.

NÚMERO 6.008

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA

Autos núm. 606/19

EDICTO

Dª María Dolores Hernández Burgos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada,

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 606/2019 se ha acordado citar a IM Instalaciones Granada, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 15 de julio de 2020 a las 9,50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a IM Instalaciones Granada, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, 8 de noviembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia.

NÚMERO 6.003

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA*Autos núm. 98/2018***EDICTO**

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen los autos número 98/2018, sobre despido contra Ibesol Energía S.L., Administración Concursal de Ibesol Energía S.L. y Fogasa en el que se ha dictado Sentencia de fecha 22/10/2019 haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Suplicación en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación en el Boletín Oficial de la Provincia), de conformidad con lo establecido en los arts. 186 y 187 de la LRJS.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado de lo Social 7, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta Granada, donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ibesol Energía, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 22 de octubre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Rafaela Ordóñez Correa.

NÚMERO 6.013

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA*Autos núm. 180/2018***EDICTO**

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen los autos número 180/2018 sobre despido contra Construcciones y Rehabilitaciones Beneus y Fogasa en el que se ha dictado Sentencia de fecha 04/01/2019 haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Suplicación en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación en el Boletín Oficial de la Provincia), de conformidad con lo establecido en los arts. 186 y 187 de la LRJS.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado de lo Social 7, sito

en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta Granada, donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Rehabilitaciones Beneus, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 3 de julio de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Rafaela Ordóñez Correa.

NÚMERO 6.014

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA*Autos núm. 718/2017***EDICTO**

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen los autos número 718/2017 sobre Reclamación de Cantidad contra Arinos de Jesús Cardoso y Fogasa en el que se ha dictado Sentencia de fecha 06/11/2019 haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de Suplicación.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado de lo Social 7, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta Granada, donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arinos de Jesús Cardoso, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 13 de noviembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Rafaela Ordóñez Correa.

NÚMERO 6.016

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA**EDICTO**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 288/2018

Negociado: I

N.T.G.: 1808744420180001920

De: D. José Sebastián Honorato Echevarría

Abogado: María Mercedes Quiles Clemot

Contra: Grupo Cosmetic Dbell 2016, S.L.

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

NÚMERO 6.033

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA*Ejecución núm. 46/19***EDICTO**

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue la Ejecución nº 46/2019 contra Kelevra, S.L., en el que se ha dictado resolución de fecha 13/11/2019 (decreto de insolvencia) haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de revisión en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación en el BOP), de conformidad con lo establecido en los arts. 188 y 189 de la LRJS.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado de lo Social 7, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Kelevra, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOP.

Granada, 13 de noviembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Rafaela Ordóñez Correa.

NÚMERO 6.031

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA*Ejecución núm. 72/19***EDICTO**

D^a Rafaela Ordóñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue la Ejecución nº 72/2019, contra Gestión Hostelera de la Costa Tropical, S.L., en el que se ha dictado resolución de fecha 13/11/2019 (Decreto de Insolvencia) haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de revisión en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación en el BOP), de conformidad con lo establecido en los arts. 188 y 189 de la LRJS.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado de lo Social 7, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta, donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Gestión Hostelera de la Costa Tropical, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 13 de noviembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, fdo.: Rafaela Ordóñez Correa.

NÚMERO 6.032

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)*Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases del sector UE-02***EDICTO**

Que habiendo aprobado definitivamente el Ayuntamiento Pleno con fecha 30.10.2019, los Estatutos y Bases de Actuación del sector UE-02, a instancia de D. José Manuel Martínez Hortal, en representación de la mercantil "Amadeo Martínez Requena S.L.", expte. F.U. 5/19, se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 162 del R.G.U..

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, o directamente contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP.

Todo ello, sin perjuicio de que desee interponer otro recurso que estime conveniente.

Baza, 12 de noviembre de 2019.-El Alcalde acctal., fdo.: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 6.021

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AGENCIA ALBAICÍN GRANADA

Aprobación inicial modificación presupuestaria

EDICTO

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Presidente de la Agencia Albaicín Granada

HACE SABER: Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2019, el expediente de modificación de crédito 13/2019 de suplemento de crédito, se expone al público, pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en el expresado plazo no se presentasen reclamaciones, en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los expedientes se entenderán definitivamente aprobados.

Granada, 4 de noviembre de 2019.-El Alcalde, fdo.: Luis Miguel Salvador García.

NÚMERO 6.004

AYUNTAMIENTO DE POLÍCAR (Granada)*Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 4/2019*

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 28 de junio de 2019, sobre el expediente de modificación de créditos nº 4/2019, bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería.

ALTA EN APLICACIONES EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Programa: 432

Económica: 60900

Descripción: Adecuación de estacionamiento y área recreativa del entorno del centro vitivinícola.

Créditos iniciales: 62.669,92 euros

Modificaciones de crédito: 6.963,22 euros

Créditos finales: 69.633,14 euros

TOTAL DE ALTAS: 6.963,22 euros

ALTA EN APLICACIONES DE PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación económica: 8 87 870

Descripción: Remanentes líquido de tesorería

Importe: 6.963,22 euros

TOTAL DE INGRESOS: 6.963,22 euros

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Polícar, 21 de noviembre de 2019.-El Alcalde, fdo.: Marcos Navarro González.

NÚMERO 6.005

AYUNTAMIENTO DE POLÍCAR (Granada)*Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 7/2019*

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 28 de junio de 2019, sobre el expediente de modificación de créditos nº 7/2019, financiado mediante bajas de crédito de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

ALTA EN APLICACIONES EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación programa: 1532

Aplicación económica: 609.02

Descripción: Planes Provinciales 2018-2019

Créditos iniciales: 86.274,50 euros

Modificaciones de crédito: + 251,50 euros

Créditos finales: 86.526,00 euros

Aplicación programa: 334

Aplicación económica 625.00

Descripción: Adquisición de escenario

Créditos iniciales: 6.000,00 euros

Modificaciones de crédito: + 171,00 euros

Créditos finales: 6.171,00 euros

Aplicación programa: 334
 Aplicación económica: 226.09.09
 Descripción: Gastos de fiestas populares
 Créditos iniciales: 20.000,00 euros
 Modificaciones de crédito: + 1.304,26 euros
 Créditos finales: 21.304,26 euros
 Total de Altas: 1.726,76 euros

NÚMERO 6.006

CORTE DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA

EDICTO

Asunto: Emplazamiento por edictos.

Órgano arbitral: Corte de Arbitraje y Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Granada. Procedimiento: 02-2019.

Demandante: D. Francisco Luis Martín Rodríguez

Demandado: "Templo Latinos, S.L."

Objeto de la publicación: Emplazamiento a la referida parte demandada para que comparezca a serle notificada la demanda de administración de arbitraje instada en su contra y ser citada de comparecencia, según viene acordado por la Sra. Árbitro de Derecho, letrada D^a Belén Aguilera Membrives en comparecencia habida el pasado 5 de julio de 2019 y al efecto podrá comparecer en la sede de esta Corte de Arbitraje de este Colegio de Abogados de Granada, Plaza de Santa Ana nº 5, 18.010 Granada y retirar un ejemplar de la referida demanda de administración y tenerse por citada para comparecencia en comunicación habilitada para ello, quedando apercibido de los perjuicios que conforme a derecho se le puedan irrogar transcurridos veinte días desde la publicación del presente en lo que a la declaración de rebeldía puede llevar consigo, lo que no impedirá se tramite el expediente en su ausencia incluso hasta ser dictado laudo. Tlfno.: 958-21.54.50

Ello consecuencia de haber resultado baldíos cuantos intentos de notificación se han cursado desde este Corte, tal y como consta en el expediente del que trae causa esta publicación.

Y para que sirva de emplazamiento a "Templo Latino, S.L." con domicilio social en calle Venezuela 18, C.P. 18007 Granada, se notifica en Granada, a 2 de octubre de 2019.-El Secretario de la Corte, Ignacio Alba Muñoz.

BAJA EN APLICACIONES DE PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación programa: 452
 Aplicación económica: 640.00
 Descripción: Proyecto básico de embalse
 Créditos iniciales: 1.500,00 euros
 Bajas: - 1.500,00 euros
 Créditos finales: 0 euros
 Aplicación programa: 170
 Aplicación económica: 227.06
 Descripción: Trabajos Técnico Medioambiental
 Créditos iniciales: 226,76 euros
 Bajas: - 226,76 euros
 Créditos finales: 0 euros
 Total de Bajas: 1.726,76 euros

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Polícar, 12 de noviembre de 2019.-El Alcalde, fdo.: Marcos Navarro González.

NÚMERO 6.104

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA (Granada)

Aprobación definitiva de la modificación de créditos 3/3MCTC/2019

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha 18 de octubre de 2019 de modificación de crédito número 3/3MCTC/2019 del Presupuesto General 2019, de conformidad con dicho acuerdo y con lo establecido en el art. 179 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, en virtud del Decreto de esta Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2019 queda aprobado definitivamente. Se publica a continuación el texto íntegro de dichas modificaciones.

Contra los referidos acuerdos podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

EXPEDIENTE 3/3MCTC/19

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
330 13100	Retribuciones personal temporal cultura	20.000,00 euros	
340 13100	Retribuciones personal temporal deportes	25.000,00 euros	
920 22700	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo		45.000,00 euros
	SUMA TOTAL	45.000,00 euros	45.000,00 euros

Churriana de la Vega, 19 de noviembre de 2019.- El Alcalde, fdo.: Antonio Narváz Morente.

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

Expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de obras "Agrupación Vertidos Norte a la EDAR de Los Vados (Granada), Fase 2."

EDICTO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Atarfe, de fecha 7 de noviembre de 2019, se ha aprobado definitivamente la relación completa e individualizada de todos los bienes y derechos afectados de necesaria y urgente ocupación en el expediente de expropiación de referencia, y que se publica a continuación:

Nº ORDEN PROYECTO	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m2)	DÍA 16/12/2019 HORA CITACIÓN, Ayuntamiento de Atarfe
349	18023A01509015	015	09015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ. Sevilla (Sevilla)	1.984,80	
351	18023A01500074	015	00074	SANCHEZ CARMONA CARMEN (HEREDEROS DE)	C/ Maracena (Granada)	668,30	9:00 H
352	18023A01500087	015	00087	SANCHEZ CARMONA CARMEN (HEREDEROS DE)	C/ Maracena (Granada)	7.949,13	9:10 H
353	18023A01509016	015	09016	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	Pz..... Atarfe (Granada)	1.160,61	
354	18023A01500075	015	00075	TITULAR INDETERMINADO	4.988,59	
355	18023A01500086	015	00086	TITULAR INDETERMINADO	1.388,74	
356	18023A01509008	015	09008	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDICION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ. Sevilla (Sevilla)	851,66	
357	18023A01509000	015	09000	VIAL AYUNTAMIENTOS Granada	100.875,27	
358	18023A90009101	900	09101	VIAL AYUNTAMIENTOS Granada	2.315,06	

Se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación relacionados en el punto anterior, para el día 16 de diciembre de 2019 a partir de las 9 horas en el Ayuntamiento de Atarfe, a las horas individualizadas señaladas en el listado anterior, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas. A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus peritos y de un notario, si lo estiman oportuno.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa; y artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa, la misma fecha, lugar y hora señalada en el apartado anterior, para ofrecer, alcanzar y pagar por mutuo acuerdo con aquellos propietarios que lo consideren y acepten, el justiprecio de expropiación de cada finca, notificándose a los propietarios interesados y afectados que disponen del plazo de diez días para que propongan el precio en que estime o valore la finca objeto de expropiación si difiriese del aprobado. Todo ello sin perjuicio de que de no aceptarse el ofrecimiento de justiprecio y llegarse a mutuo acuerdo, en el momento procesal oportuno se haga el ofrecimiento definitivo y se siga lo previsto en la legislación de expropiación forzosa de aplicación.

El expediente completo, con la pieza separada de justiprecio, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la Secretaría del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, c/ Doctor Jiménez Rueda nº 10 de Atarfe. En horario de 9:00 a 13:00 horas.

NÚMERO 6.105

DIPUTACIÓN DE GRANADA

SECRETARÍA GENERAL

Resolución renuncia dedicación exclusiva diputado provincial

EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, con fecha 13 de noviembre de 2019 y número de Registro 004628, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Por resolución de esta Presidencia nº 2768, de 17 de julio de 2019, se determinó el régimen de dedicación exclusiva y parcial de los miembros de la Corporación, incluyendo al Diputado Provincial D. José Antonio Robles Rodríguez, cargo electo sin delegación y con portavocía, con dedicación exclusiva.

Visto que con fecha 12 de noviembre de 2019 D. José Antonio Robles Rodríguez presenta escrito comuni-

cando su renuncia a la dedicación exclusiva con efectos 11/11/2019, tras salir elegido como Senador del Reino de España por la provincia de Granada en las pasadas elecciones nacionales del 10 de noviembre de 2019.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría General y conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

DISPONGO:

PRIMERO. Aceptar la renuncia y dejar sin efecto el régimen de dedicación exclusiva del Diputado Provincial D. José Antonio Robles Rodríguez desde el día 11 de noviembre de 2019.

SEGUNDO. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno Provincial; se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijará igualmente en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Granada, a 15 de noviembre de 2019.-El Presidente, José Entrena Ávila. ■